

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las dieciocho horas del día de hoy Miércoles Veintisiete de Junio del año dos mil siete, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora,. L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la novena sesión ordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo establecido por los artículos 96 Fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche 24, 25, 26 Fracción I y 27 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se les convoca a la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en el recinto principal de este ente público denominada, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **DIECIOCHO HORAS**, del día **MIÉRCOLES, VEINTISIETE DE JUNIO** del año que transcurre, misma que se efectuará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.** Lista de Asistencia.
- II.** Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.** Lectura y aprobación del acta relativa a la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **VEINTINUEVE DE MAYO** del año dos mil siete.
- IV.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la **CUENTA PÚBLICA** correspondiente al mes de **MAYO** del año **DOS MIL SIETE**.
- V.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia Transitoria por el que H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, otorgará la medalla "**CIUDAD DEL CARMEN**" al merito ciudadano.
- VI.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la propuesta que formula el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, para que sean incorporadas al Reglamento de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito en el Municipio de Carmen.
- VII.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el **ACUERDO NÚMERO VEINTITRES** del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que crea el Reglamento de Rastro en el Municipio de Carmen.
- VIII.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo del Cabildo el **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO** del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se reforma el artículo 2º del Reglamento de Construcciones del Municipio de Carmen.
- IX.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo el **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO** del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se autoriza al C. Presidente Municipal solicitar a la LIX del Congreso del Estado de Campeche facultarlo para enajenar a titulo de donación dos hectáreas de la reserva territorial denominada Boquerón del Palmar a favor del Gobierno del Estado de Campeche y/o Secretaría de Salud del Estado.
- X.** Se somete a consideración del Cabildo, la solicitud del **C. RICARDO ALBERTO JABER MONJES**, para la solución de la afectación originada por el trazado de una calle de la colonia Bivalbo en un predio de su propiedad.
- XI.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la solicitud de la **C. MARTHA LETICIA PIÑA HERNANDEZ**, consistente en la cancelación del decreto número 181, para la corrección de la escritura

relativa al predio ubicado en la calle 53-A, número 152, manzana 01, lote 25 entre 53-A y privada 53 de la Colonia Morelos en esta Ciudad.

- XII.** Se someten a consideración y aprobación del Cabildo, las propuestas para nombrar al Cronista de la Ciudad.
- XIII.** Asuntos Generales.
- XIV.** Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo; por lo cual hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la octava sesión ordinaria de cabildo y procede al desahogo del **tercer punto del orden del día.**

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

INTERVENCIONES

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo quisiera hacer un señalamiento relativo al punto noveno de la orden del día de la sesión pasada cuando se hizo el comentario y entramos en la discusión sobre el reglamento de transparencia, hay una imprecisión en la transcripción donde señala que quedamos en tercer lugar con un veintidós por ciento de aceptación pero se señaló que era el tercer lugar de abajo hacia arriba o sea quedamos en el lugar veintiocho mas o menos y no viene así en el acta de la sesión de cabildo, entonces nada mas solicitaría que se revisara ese punto, si por favor.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si con mucho gusto, algún otro comentario; al no haber mas señalamientos al respecto y el tema se encuentra suficientemente discutido procedemos a la votación.

En consecuencia da conocer que se aprueba por **MAYORIA** en votación económica con 13 votos a favor y 1 abstención de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; el acta de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **VEINTINUEVE** de **MAYO** del año dos mil siete, en consecuencia se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remita copia certificada de la misma a la Contraloría Municipal, para los efectos legales correspondientes, de igual manera en cumplimiento a la Ley de Transparencia, expida a favor de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el documento aprobado para la publicación y consulta de todos los interesados a través del portal de Internet y de la gaceta del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Seguidamente y continuando con el orden del día procedemos al punto **CUARTO.**

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún integrante del Cabildo quiera intervenir lo puede hacer a partir de este momento; al no haber comentario alguno pasamos a la votación.

INTERVENCIONES

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- En lo relativo a la cuenta pública, quisiera hacer el comentario que hay ciertos gastos que habíamos acordado precisamente hace dos sesiones ordinarias atrás que se iba a vigilar la aplicación de los recursos en ramos no prioritarios, como serían teléfonos fijos, teléfonos celulares, la cuestión de alimentos entre otros rubros, me es de llamar la atención y realmente me sorprende ver que se ha gastado por ejemplo en presidencia cuarenta y nueve mil pesos en teléfonos fijos, en secretaría del ayuntamiento cincuenta y un mil pesos; en educación cultura y deporte cuarenta y siete mil pesos, en la unidad administrativa cincuenta y un mil pesos; en la dirección general de seguridad vialidad y tránsito veintisiete mil pesos; en desarrollo social veinticuatro mil pesos; comunicación veintiocho mil pesos; dando un total sólo en el mes de mayo de trescientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos en teléfonos fijos y en teléfonos celulares también tenemos facturados en un mes noventa y tres mil seiscientos setenta y siete; estamos hablando casi alcanzamos el medio millón de pesos en dos servicios que son tomados como servicios secundarios según los propios ordenamientos de la ley de egresos, entonces si me llama la atención había hecho el ofrecimiento el señor presidente de checar precisamente de meter candados o ver la situación de poder entrar a una situación de economizar ciertos gastos, se ha hecho el señalamiento por parte del ayuntamiento que no hay dinero, para cuestiones sociales, que no hay dinero para ciertos rubros, se han negado apoyos a las cuestiones sociales entonces si me preocupa ver esto, también la cuestión de alimentos veo disparados y yo quisiera saber quienes son a los que se les está dando el apoyo en cuestión de alimentos por que también presidencia facturó setenta y un mil ochocientos cuarenta; secretaría ochenta y un mil trescientos veinte; también hacen un total casi de trescientos mil pesos en alimentos y me llama la atención y no se si nos pudiera aclarar el dinero que se invirtió en estudios e investigación sobre que proyectos son por que presidencia hizo un pago de setecientos setenta y seis mil pesos; medio ambiente y protección tiene una inversión de ochocientos sesenta y nueve mil pesos, en si para saber sobre que proyectos son los que se están trabajando y solicitarle que pudiéramos hacer un análisis para ser un reordenamiento en cierta forma del gasto público que pudiéramos tener menos gasto corriente y entrar en una medida de economizar recursos para poder cumplir con las necesidades de la ciudadanía, me preocupa mucho que estamos en pleno entrada de lluvias y huracanes y como se proyecta viene muy fuerte y no hemos podido invertir en nada en cuestiones de relleno, en cuestiones de material para las zonas bajas, entonces si tomar en cuenta cierta aplicación de recursos no se, con ese dinero podríamos apoyar en un respaldo a las prestaciones por ejemplo de sueldos a los policías, no se programas sociales que no hemos visto tampoco, láminas ningún otro sentido y si hacer un reordenamiento de los recursos en el sentido del gasto corriente que tenemos hoy en día.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Si con su permiso presidente, compañeros y compañeras, regidores y síndicos; en el mismo sentido me causa mucha, no preocupación sino inquietud saber en que sentido van estos estudios e investigaciones que por ejemplo ya mencionaba la compañera Rocío, el caso de los setecientos setenta y seis mil pesos de presidencia por que si es importante, al final de cuentas desde mi perspectiva me parece que invertir en la investigación y en estudios sobre las necesidades sociales son importantes por eso fuera también importante que pudiéramos conocer en que sentido van y otro punto que me parece

que debo sostener presidente es que creo que nuevamente el mes de mayo fue un mes en el que encontramos un déficit con respecto a los ingresos y los egresos, no soy de la idea de que debamos de estar guardando dinero y creo que es importante que vayamos sosteniendo por salud en las finanzas equilibrios financieros que nos ayuden a que el comportamiento del dinero pues sea un tanto mas eficiente, es mi comentario.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Muchas gracias, tomaremos en cuenta todos sus comentarios, si el tema se encuentra suficientemente discutido, por lo que solicito expresen el sentido de su voto en forma económica.

Se **APRUEBE** por **MAYORÍA** en votación económica con 11 votos a favor y 3 votos en contra de los C.C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; por lo tanto se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remita copia certificada del punto autorizado a la Tesorería Municipal para que proceda a la publicación del informe aprobado, de igual manera en cumplimiento a la Ley de Transparencia, expida a favor de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, certificación de la cuenta pública del mes de Mayo del presente año, para la publicación y la consulta de todos los interesados a través del portal de Internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Procedemos al siguiente punto de la orden del día **QUINTO**:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA POR EL QUE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, OTORGARÁ LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MERITO CIUDADANO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Solicito a la Presidencia de la Comisión Edilicia se sirva dar lectura al dictamen que para los efectos señalados hayan emitido.

C. SARA NOEMI CAMPOS FERRERA, SEXTA REGIDORA.- En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las quince horas del día veinticinco de junio del año dos mil siete, en el lugar que ocupa el recinto oficial de este Ayuntamiento, Sala de Cabildo denominada “Don Pablo García y Montilla” ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal, sito en calle veintidós por treinta y uno número noventa, colonia centro en esta Ciudad, se reunió la Comisión Edilicia Transitoria para la elaboración del dictamen para el otorgamiento de la medalla **“CIUDAD DEL CARMEN”** al merito ciudadano, integrada por la **C. SARA NOEMÍ CAMPOS FERRERA, PRESIDENTE, LIC. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, SECRETARIA, LAE. JORGE JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, VOCAL, C. NORMA LÓPEZ PIEDRA, VOCAL Y C. GENOVEVA MORALES FUENTES, VOCAL.**

Recepcionadas las propuestas de las candidaturas que puedan ser distinguidas con la medalla **“CIUDAD DEL CARMEN”** al merito ciudadano, remitidas por la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se procede a su análisis para verificar que cada una de ellas cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, determinando la presente comisión que todas fueron presentada en tiempo y forma, con excepción de la propuesta de la Universidad Autónoma del Carmen, la cual indebidamente fue presentada en la Secretaria Particular adscrita a la Oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento, en tiempo y forma, sin embargo fue turnada hasta el día veinticinco de junio del presente año, a la Secretaria del H. Ayuntamiento, estableciendo esta comisión que dicha omisión por parte de la Secretaria Particular de Presidencia al no haberla remitido oportunamente a la Secretaría del H. Ayuntamiento no demerita el aporte de nuestra máxima casa de estudios, por lo tanto se ordena se agregue al expediente correspondiente para su valoración por

parte de esta Comisión Edilicia en virtud de satisfacer debidamente la condicionante temporal referente a su presentación ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Entre las propuestas se resumen a la candidatura a seis Ciudadanos, mismas que fueron formuladas por diversas agrupaciones, instituciones, personas físicas o morales, entre las propuestas presentada se encuentra la del **C. MANUEL OCTAVIO GARCÍA OCHOA**, siendo presentada por el Ing. Juan Guillermo Villasana Maldonado, por el Heroico Cuerpo de bomberos Isla de Tris, A. C, la Escuela Secundaria General Particular incorporada Elisauro López Flores, el Centro Americano de Estudios Superiores y Party Land entre la documentación, se presenta el acta de nacimiento, así como la hoja de vida del C. Manuel García Ochoa, en donde se resalta su destacada labor en el ramo pesquero con una experiencia de 40 años, llegando a ser uno de los principales productores en materia de pesca de escama, ha pugnado por diversas campañas para el abaratamiento del pescado, se resalta como un hombre de principios, honesto y respetado, acción que lo lleva a formar parte activa en diversos patronatos altruistas en pro de la ciudadanía así como a favor de la niñez y la juventud, quien se involucra activamente en los sectores productivos, educativos y de salud, hombre visionario de igual forma incursiona en la rama ganadera desempeñándose como Presidente de la Asociación Ganadera Local del Carmen entre 1979 y 1992, sensible a los tiempos difíciles de Carmen, brindo su apoyo en caso de desgracia como fue el hundimiento del trasbordador "Campeche" poniendo a disposición del Ayuntamiento sus lanchas para realizar la labor de rescate, participo en la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, con cemento, así como con laminas para el cambio de techo del recinto parroquial, socio activo del club de Leones colaborando en el programa de operaciones sin costo a personas con padecimientos de cataratas beneficiando a mas de 100 ciudadanos, así como la realización de trasplante de cornea a cuatro personas, su compromiso con la sociedad le permitió involucrarse con diversas administraciones con el objeto de trabajar desde el desempeñando diversos cargos, ofreciendo así su labor en pro de la Ciudadanía..

La siguiente propuesta realizada por el Colegio de Contadores Públicos de Ciudad del Carmen, A. C, Club Rotario de Ciudad del Carmen N. 21389, Distrito 4200 R. I, Colegio de Arquitectos del Carmen, A. C, Rotary Internacional, es la realizada a favor de la Profesora **LIZBETH DE LA CABADA PUY**, presentando dentro de la documentación el Currículo Vital en el cual se resalta su incansable labor durante 36 años a favor de la Comunidad Carmelita, desempeñándose como Profesora, ha sido gestora de las nuevas generaciones impartiendo clases en diferentes planteles educativos, cuenta con un extenso currículum en lo relativo a la profesionalización así como un extenso numero de reconocimientos, entre los que se podría señalar el otorgado por el Honorable Ayuntamiento de Carmen, por veinticinco y treinta años de Servicio, por parte del Gobierno del Estado fue reconocida su destacada labor Educativa 1994-1995, así como por parte S.E.C.U.D, se reconoció su eficiencia en labor escolar, se destaca su labor en la impartición de actividades y cursos de profesionalización en diversas instituciones educativas y de Gobierno, luchadora incansable y activista en el compromiso a la superación, a trabajado en el esfuerzo compartido con el Instituto Mexicano del Seguro Social en el desempeño de cursos en prestaciones sociales así como por su veinticinco años de servicios a dicha Institución, ha recibido el reconocimiento por parte de Rotary Internacional de igual forma por la de la Unión Femenina Iberoamericana por su colaboración en diversas actividades de beneficio social, la **MAESTRA LIZBETH DE LA CABADA PUY**, ha participado en el ámbito literario destacando su participación como primer lugar en cuentos cortos, en la Escuela Normal Superior de Yucatán, Primer lugar en Concurso de cuentos Escuela Normal Superior de Oaxaca, se ha destacado como ponente en distintos foros Municipales y Estatales en múltiples temas en Educación, distinguida en diversas ocasiones como ponente en temas de política así como de equidad y genero, entre los que podemos enumerar su participación en el Foro Estatal Campeche con el tema: Participación de la Mujer en la Integración de la Familia y la Convivencia Comunitaria, en el Foro Estatal Gobierno de Campeche con el tema: Condición jurídica y social de la Mujer en el Estado de Campeche, expositor del tema: Desarrollo del adolescente y la Educación Secundaria en el Foro Estatal de Educación, Tampico, Tamp, así como representante de la Mujer Carmelita en la Conmemoración a los Cuarenta años de voto en la mujer Campechana.

La siguiente candidatura fue la presentada a favor del Contador Publico **MARIO ANTONIO BOETA BLANCO** a iniciativa de el Circulo de Periodistas del Carmen, la Federación Estudiantil Universitaria del Carmen, el Centro de Integración Juvenil, A.C, la Dirección de la Escuela Primaria Maestros Carmelitas, la Dirección de la

Escuela Virginia Díaz Rivero, Junior Chamber Internacional, Senado J.C.I de México, FORCA, Modelo en Campeche S.A de C.V, Bodegas de Colchones de la Isla S.A de C.V, Cablecom, Moto Garroca S.A de C.V, Electroclimas del Golfo S.A de C.V, Bepensa refresquera, S.A de C.V, Braulio Zavala Navarrete, Super Tiendas del Hogar S.A de C.V, SNTE Delegación D-I-72, Ciudad el Carmen, Camp, la Dirección de la Escuela Ramos G. Bonfil, Escuela Preparatoria Faustino Rebolledo Blanco, Escuela Primaria Urbana Republica de Honduras T.M, la Supervisión Zona 008 de Preescolar, Jardín de niños Zoila Vadillo Sanoguera, el Sindicato Único de Filarmónicos de Ciudad del Carmen, Campeche, la Dirección del Jardín de Niños Carolina Azcárraga García, Jardín de niños Olga Maria Morales de Macossay, Jardín de niños Isla de Tris, Escuela Primaria Urbana Federal Rafael Ramírez T.V, Secundaria Particular Colegio Hidalgo, Jardín de niños Lic. Benito Juárez García, Colegio Nacional de Licenciados en Administración de Ciudad del Carmen, A.C, CANIRAC Ciudad del Carmen, Campeche, Colaboradores de Fiesta Inn Ciudad del Carmen, Jardín de niños Ana Maria Farias Flores, Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la Republica Mexicana, Federación de Trabajadores de Ciudad del Carmen, CTM Afiliada a la F.T.C, Colegio de Notarios del Estado de Campeche Asociación Civil Delegación Carmen, anexando a el un extenso currículo sobre su labor en el ámbito social, cultural, empresarial, político entre muchos otros aspectos de su vida, en una forma resumida se expone parte del mismo, haciendo énfasis en su destacada labor en pro del deporte, fue iniciador del futbol en Ciudad del Carmen, encabezo el patronato del equipo Camaroneros del Carmen en el periodo del Dr. Alberto Trueba Urbina, miembro distinguido de la Cámara Junior de donde se desarrollo como un gestor social, a quien se le encargo como Presidente de banco de leche para niños recién nacidos la labor de dotar de leche a los mismos hasta cumplir su primer año de vida, la Cámara Junior construyo un parque continuo a la escuela Héctor Pérez Martínez quien por decisión de los socios lleva el nombre de Mario Boeta Blanco, pionero de la radiodifusión en Carmen, ya que en el año 1962 nace en nuestra Isla las siglas XEIT, la primera radiodifusora con mas de 1000 watts de potencia y 10 años después, la radiodifusora XE-MAB, un paso muy importante en la vida cultural de Ciudad del Carmen, tuvo el honor de desempeñarse con Presidente Municipal en 1973 resaltando dentro de su administración la construcción del centro cívico Lázaro Cárdenas, el malecón de la Caleta, el parque de convivencia familiar de playa norte y se instalación de la replica de un barco camaronero para la diversión de los pequeños, así como la construcción del parque zoológico regional, en 1975 se construyo la unidad deportiva, también se desempeño como Diputado en el Congreso Local representando al Municipio del Carmen, en 1989 forma parte del patronato que se ocupa de gestionar la creación de una guardería infantil del Instituto mexicano del Seguro Social, en 2005, recibe del circulo de periodista de Ciudad del Carmen, la medalla Efraín Sierra Vele, en reconocimiento a su labor dentro de la comunicación, hombre honesto de reconocido prestigio en nuestra Isla.

A continuación se presenta por parte del Club Rotario Fiesta Perla del Golfo la propuesta a favor del **SEÑOR CARLOS MANUEL GÓNGORA BAEZA**, anexándose a esta el Club Rotario Carmen Centro, Club Rotario Carmen Centenario, Club Rotaract Ciudad del Carmen Guarixe, Club Interact Ciudad del Carmen Proyecto 18, Caballeros de Colon, Consejo 12301 "Estrella del Mar", El Sr Carlos Manuel, es un destacado ciudadano a quien se le reconoce su constantes participación en actividades en Pro de la Juventud y de las personas necesitadas de nuestro Municipio, se propone al presente por su preciada distinción otorgada a un verdadero luchador social, altruista y de sobrada calidad humana, cobijado siempre en el anonimato y que la modestia de sus acciones hayan permitido forjar ciudadanos de bien con vocación de servicio, con el único propósito de tender la mano amiga a quien lo necesita y ajeno totalmente a cualquier interés personal o de carácter político, hombre de lucha quien se ha forjado en la cultura del esfuerzo quien en colaboración con los grupos Rotarios participando activamente en actividades altruistas, entre las cuales se puede señalar su colaboración para reunir fondos con el fin de construir la cabaña de la juventud "Miguel Baigts Rendon" obra que ha servido como punto de referencia y sano esparcimiento en la formación de jóvenes lideres, ha sido fundador y organizador del Club Rotario Carmen, Centro, participo en el programa denominado "Rincones de Lectura" llevando entretenimiento y conocimiento a los niños y jóvenes de las comunidades de Nuevo Progreso, San Antonio Cárdenas, Atasta Pueblo, Emiliano Zapata, Nuevo Campechito, Puerto Rico, así como en la Región de Sabancuy entre otros, ha sido una pieza clave en la organización de los 5 torneos de Golf promovidos por los Club Rotarios mediante los cuales se ha logrado un éxito en la obtención de fondos mismos que se han destinado a acciones sociales en pro de la Ciudadanía del Carmen, como ha sido la creación de la sala de lectura en la Casa Hogar San Pedro Pescador, la donación de una ambulancia equipada para atención de

primeros auxilios para la Delegación Ciudad del Carmen de la Cruz Roja Mexicana, Sala de cuidados intensivos neonatales así como la Sala de urgencias para adultos ambas en el Hospital General Maria de Socorro Quiroga Aguilar , ha apoyado al DIF/CARMEN dotando de equipos de cocina para el 47 comunidades rurales del Municipio del Carmen, he ahí un ejemplo de un hombre quien ha dedicado su labor para el Pueblo del Carmen.

El Club Deportivo “Hermanos Barrientos” tuvo a bien presentar como propuesta al **C. SANTIAGO BARRIENTOS PÉREZ**, incansable hombre de lucha cuyo vida a dedicado al fomento del deporte y la convivencia de la integración de la juventud y de las familias alrededor de ello, impulsor deportivo en ciudad del Carmen a lo largo de 55 años, apasionado por deportes como el béisbol y softbol, en 1966 decide entrenar a niños en el béisbol, sintiéndose orgulloso de haber sido el primer manager del Almirante Nelson Barrera Romellon, como de muchos otros destacados deportistas señalando entre estos a José Reda, Jorge Jiménez Domínguez por mencionar alguno de ellos, entre los años, ha participado activamente en patrocinios de equipos de béisbol, infantil, juvenil 3era fuerza y semiprofesional ,como también de equipos de básquetbol, futbol y softbol femenil, ha sido un hombre que ha apoyado a la comunidad dotando de medicinas a a quien lo ha necesitado, así como en caso de desgracia siempre tiene la disposición de apoyar a aquel que lo necesite, en el trienio del Presidente ALVARO ROSIÑOL NOVELO, donó un gimnasio municipal, así como también a la Universidad Autónoma del Carmen, del mismo modo hizo la donación de todo lo necesario para implementar un taller de carpintería en el reclusorio local, como también un ring de practica para box para los internos, ha sido reconocido por diversas administraciones por su alto compromiso con la juventud, el deporte y con Carmen, cuenta con una amplia trayectoria deportiva de entrega a la juventud carmelita, distinguido con el honor de innumerables ligas de beisboil, softbol, futbol, básquetbol, que han llevado y llevan su nombre, cuenta con el I reconocimiento de diversas instituciones por su incansable labor y su gusto por servir a quien cariñosamente sus amigos le llaman “**DON SHAN**”.

Del mismo modo se presenta en esta sesión de Cabildo la propuesta realizada por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, la Cámara Nacional de Comercio, servicios y turismo de Ciudad del Carmen, así como por la Universidad Autónoma del Carmen a favor de **BR. JORGE GUILLERMO LARA REPETTO**, quien se distinguió por ser un respetable ciudadano y visionario hombre de negocios, resumiremos parte de su currículum vital para su consideración, deportista destacado en las disciplinas de básquetbol y béisbol, convirtiéndose mas tarde en el manager e impulsor de estos deportes en la Isla, fundador del seminario “la Opinión” en el cual fue director y colaborador, socio fundador de la Cámara Junior en la localidad, tuvo el honor de ser electo Presidente Municipal en el periodo 1967 a 1970, donde se distinguen obras como la construcción de la Escuela Primaria “Maestros Carmelitas”, “Benito Juárez”, “Republica de Honduras” y “Justo Sierra”, también en su periodo se construyo y techo la Calzada B. Caldera, apoyo a la realización de la “Clásica de Julio” evento ciclista que en 2007 cumple 49 años de realizarse de manera consecutiva, construyo los parques Tecolutla y la de los Marineros, realizo la construcción del local de la Exposición Ganadera, del balneario popular y posteriormente del Boulevard de Playa Norte para la feria del Carmen, empresario exitoso quien creó diversas empresas creando con ello numerosas fuentes de empleo, se desempeñó en diversos cargos como Presidente de la asociación Cocotera Agrícola Local del Carmen, Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo del Carmen, vicepresidente y socio fundador de la Unión de Crédito Mixta del Carmen, en su gestiona ante el Consejo Coordinador Empresarial de Ciudad del Carmen se logro la instalación de el “Programa Transformando Campeche” así como el Organismo denominado Desarrollo Empresarial de Campeche, A.C. (DECAM) y de la “Fundación Desarrollo Educación de Campeche, A.C. (FUNDEC), hombre altruista participo en diversas acciones en beneficio de la ciudadanía, como la gestión de apoyos económicos para el sostenimiento del Asilo de Ancianos “Villa Merced” y de la Casa Hogar “San Pedro Pescador”, preocupado por la educación de los jóvenes y el Pueblo Carmelita formo el patronato de la Universidad Autónoma del Carmen y procuro el apoyo económico a la restauración del Liceo Carmelita y para la operación del parque ecológico “El Fénix”, participo en el Programa Peso a Peso para el mantenimiento y mejoras de escuelas primarias de la localidad, como también apoyo para la creación de la UTECAM y posteriormente apoyo en la construcción y equipamiento de instalaciones educativas de taller industrial y en el CETIS 20 con un taller-laboratorio para practicas de turismo.

La presente Comisión Edilicia Transitoria en base a las consideraciones contenidas en el presente documento:

RESUELVE:

PRIMERO: Evaluadas las candidaturas presentadas en tiempo y forma a esta Comisión Edilicia Transitoria, se somete a consideración de los miembros del H. Ayuntamiento, las evaluaciones del dictamen a cada una de las propuestas para que sean votadas en forma particular.

SEGUNDO: Cúmplase.

ASI POR UNANIMIDAD LO RESOLVIERON SARA NOEMÍ CAMPOS FERRERA, PRESIDENTE, ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, SECRETARIA, JORGE JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, VOCAL, NORMA LÓPEZ PIEDRA, VOCAL Y GENOVEVA MORALES FUENTES, VOCAL. RUBRICAS.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si alguno de los integrantes del cabildo desea intervenir lo pueden hacer desde este momento por favor.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALNTE, SEGUNDA REGIDORA.- No pues simplemente de acuerdo al dictamen emitido por las compañera y el compañero Jorge; pues ellos nos están dando la pauta aquí no nos dicen más o menos a quien evaluaron, quién podría ser, pero si nos están dando la pauta para que entre todos decidamos quién podría ser la persona de la medalla al mérito ciudadano, yo creo que podríamos hablar sobre eso.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Así precisamente fue un análisis que hicimos en forma consensada los integrantes y en la cual se hizo el análisis en relación a las bases, las bases dice que habrá una comisión, la cual revisará, analizará y será el pleno en una sesión de cabildo, quien determine, quién será acreedor a la preseña, por eso nosotros cumplimos con la formalidad de revisar cada uno de los expedientes, ver que se cumpliera con las bases, hicimos en una forma resumida nos quedaron muchas cosas fuera y pues pedimos disculpas pero pues si es relajo muy grande de información, sobre cada uno de los personajes y queda a consideración para que en forma colegiada no es justo que tampoco entre cinco tomemos una decisión de catorce.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso señor presidente, compañeros y compañeras, entonces aquí cuando hablamos de una votación personal de lo que estamos hablando es que haremos cada quien una votación y al final se hará una suma de esos votos o alguien sugerirá una propuesta.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si me permites, después de haber escuchado y haber recibido, por que en caso dado algunos curriculums no cumplen con los lineamientos como decía Sarita, algunas cosas son rechazadas, ahorita fueron aceptadas seis personas de las cuales yo los voy a someter a votación y ustedes decidirán de esas seis personas quien es la persona que ocupará o será acreedora a la medalla Ciudad del Carmen al mérito ciudadano; eso es lo que vamos a realizar, conforme los nombres que vayamos despued de haber escuchado los curriculums, conforme a los nombres después de haber escuchado los curriculums de cada quien lo que haya expuesto o presentado a cada persona o cada asociación, nosotros ya lo escuchamos, lo tienen en mano y así lo decidirán en cabildo como lo dice el reglamento en función, lo decidiremos en el cabildo de acuerdo a los votos que se obtengan.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Si presidente la pregunta que le hacía era en el sentido es que si usted va a presentar a cada una de las personas que los compañeros de la comisión ya vieron que cumplieron en tiempo y forma con sus documentos digo a lo mejor la pregunta puede estar demás pero si usted pregunta por la primera de las propuestas quién vote por ella, seguramente ya no votara por la siguiente o descartara su posición al voto, si como eso no lo especifica el dictamen de la comisión es por eso la pregunta.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Es correcto así será, si ustedes me lo permiten conocidas las evaluaciones Conocidas las evaluaciones que ha formulado la Comisión Edilicia en relación a las acciones y actividades de las propuestas que puedan ser distinguidas con la medalla “**CIUDAD DEL CARMEN**” al merito Ciudadano; por lo que solicito expresen el sentido de su voto en relación al mecanismo que utilizaremos para la elección; resultando aprobado por unanimidad en votación económica el mecanismo para la dicha elección; por lo que solicito votemos en relación a ellas en el siguiente orden:

CANDIDATOS	VOTOS
MARIA LIZBETH DE LA CABADA PUY.	0 (cero)
CARLOS MANUEL GONGORA BAEZA.	0 (cero)
MANUEL OCTAVIO GARCIA OCHOA.	0 (cero)
JORGE GUILLERMO LARA REPETTO.	0 (cero)
MARIO BOETA BLANCO.	5 (cinco)
SANTIAGO BARRIENTOS PEREZ.	9 (nueve)

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El pleno ha resuelto, que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, a las **VEINTE HORAS** del día **DIEZ DE JULIO** del presente año en el **TEATRO DE LA CIUDAD**, otorgará al **SR. SANTIAGO BARRIENTOS PEREZ**, que por sus actividades altruistas y deportivas de trascendencia social y humana en nuestro municipio, será distinguido con la medalla “**CIUDAD DEL CARMEN**”, al mérito ciudadano, en consecuencia se instruye al C. Secretario, notificarle esta determinación en forma personal, de igual manera remita debidamente certificado al Periódico Oficial del Estado, el dictamen aprobado, asimismo publíquese en el Portal de Internet del H. Ayuntamiento y de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Gaceta Municipal, para la consulta de todos aquéllos ciudadanos interesados.

Continuando con la sesión pasamos al siguiente punto del Orden del día **SEXTO**.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA PROPUESTA QUE FORMULA EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA QUE SEAN INCORPORADAS AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En relación a esta petición nuestro reglamento ha previsto las recomendaciones que sugiere la Secretaría de Salud, en caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

INTERVENCIONES

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Yo nada mas quisiera hacer una breve explicación de lo que nos solicita el Dr. Alvaro Emilio Arceo Ortiz yo creo que esto ya fue cumplido de acuerdo al reglamento de seguridad pública, vialidad y tránsito en el municipio de Carmen ya que en el mismo reglamento se establece todos estos puntos, como es el uso del cinturón de seguridad a todos los ocupantes de automóviles de uso público privado el cual se encuentra establecido en el artículo 128 fracción 14 ; así como el uso de sillas portainfante para niños menores de tres años ubicados en el asiento posterior; la ubicación de menores de doce años en el asiento posterior de vehículos también en el mismo artículo en esta fracción; el uso de casco protector para los ocupantes de motocicletas de uso público o privado están establecidos en el artículo 72 y prohibir de que los conductores de vehículos automotores conduzcan bajo las influencias de bebidas embriagantes y estupefacientes y otras sustancias toxicas, también ya está establecido en el artículo 129 fracc. 12 y prohibir dispositivos de comunicación móvil tales como los radios, teléfonos y

otros que disminuyan la habilidad y capacidad de reacción al conductor de un vehículo, impidiendo la máxima seguridad en la conducción de vehículos automotores también está establecido en el artículo 129 fracc. 11; yo creo que por lo tanto se debería de dirigirle un oficio a ellos para que sepan que se dio cumplimiento a esto en la anterior administración.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Así es, pues aunado y en concordancia a lo que dice la compañera Lupita, yo someto a consideración de este cuerpo colegiado se remita copia simple del ejemplar del reglamento publicado en el periódico oficial con fecha septiembre 24 del año 2004, en la cual establece las prohibiciones que solicita la secretaría de salud, esto con el propósito que la secretaría de salud conozca las disposiciones jurídicas municipales en las que el ayuntamiento tienen como objeto establecer entre otros aspectos materia de seguridad, vialidad y tránsito.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En virtud de que las propuestas preventivas ya han sido contempladas en nuestro **REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN** se instruye al C. Secretario de contestación a la Secretaría de Salud, haciendo de su conocimiento este hecho.

Acorde a la Agenda de la Convocatoria procedemos al desahogo del siguiente punto **SEPTIMO**.

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO NÚMERO VEINTITRES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE CREA EL REGLAMENTO DE RASTRO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para regular el sacrificio de especies pecuarias para el abasto, en rastros municipales o concesionados, cuya carne sea apropiada para el consumo humano, con el fin de garantizar las condiciones óptimas de sanidad, inocuidad e higiene, así como la vigilancia y supervisión respecto de las provenientes fuera del municipio se propone al Cabildo el presente proyecto de Reglamento, el cual en cumplimiento al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipio de Carmen, les ha sido remitido oportunamente por tanto solicito sea dispensada la lectura de su contenido; y en caso de que alguno de los integrantes del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

Al no haber comentario alguno solicito a los integrantes del cabildo expresen el sentido de su voto en forma económica.

Se **APRUEBA** por Mayoría en votación económica, en lo general y en lo particular con 13 votos a favor y 1 voto en contra de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; **EL REGLAMENTO DE RASTRO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN**, se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remita debidamente certificado el proyecto aprobado al Periódico Oficial del Estado, para su debida publicación y observancia, al igual en el Portal de Internet del H. Ayuntamiento y la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Gaceta Municipal, para la consulta de todos aquellos ciudadanos interesados.

Seguidamente procedemos al siguiente punto del orden del día, **OCTAVO**.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO EL ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por cuanto a la reforma que se propone al Cabildo, en virtud de que la misma resulta insuficiente se propone turnar el asunto a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que realice una revisión exhaustiva y detallada del Reglamento y presente un proyecto integral a fin de actualizarlo debidamente. Si alguno de los integrantes de este Cabildo, desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

Al no haber comentario alguno solicito a los integrantes del cabildo expresen el sentido de su voto de manera económica.

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, turnar el asunto a la comisión edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el **REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, para efectos de que elabore el proyecto de reforma al pleno de este Ayuntamiento.

Continuando con la orden del día procedemos al desahogo del punto **NOVENO**.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA AL C: PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITAR A LA LIX DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE FACULTARLO PARA ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN 2-00-00.9684 HECTÁREAS DE LA RESERVA TERRITORIAL DENOMINADA BOQUERÓN DEL PALMAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y/O SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El predio que se solicita enajenar mediante donación al Gobierno del Estado de Campeche, es con el objeto de que la institución beneficiada lo destine única y exclusivamente a la construcción del Centro de Integral para las Atención de las Adicciones en Ciudad del Carmen, para incidir directamente en elevar los niveles de salud, de la población que habita en el Municipio de Carmen y a la vez hay un recurso del gobierno del estado, y hay un recurso del río ronte; donde de esta manera nos pide que esta donación sea dada a la Secretaría de Salud para que de esa manera sea construido este centro para rehabilitar a muchachos y a jóvenes y adultos en cuestión de adicciones y drogas; si alguien quiere comentar alguna cosa con mucho gusto.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDIAICIALES.- si nada mas que la donación que autorice la legislatura quede condicionada a un plazo de dos años, sin la necesidad de ir a los tribunales y que si en caso de que no se cumpla esos dos años se reincorpore el bien al municipio.

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Si lo que señala viene ahí sólo la única duda que tendría es habla de dos años, bueno pero se puede tardar un año y medio en tal vez tener los fondos y tramitar todo, pues dos años, poniendo digamos cimentación, empezando instalación y todo, no quiere decir dos años para construcción sino dos años para hacer el ejercicio del mismo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Yo considero que para construcción no.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Y si se tardan mas de dos años.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Es que si lo pones por ejemplo que si se empieza a construir y echar a andar se puede llevar mas tiempo.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- esa es la duda, tal vez se tome un poco mas de tiempo, a eso me refiero, tendrá la opción de solicitar la renovación o algo

así, si exactamente a eso me refiero, pero si se tiene que especificar no podemos quedar, pero nada mas hacer la aclaración por que señala tajantemente dos años no viene esa parte.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Pues hacemos la aclaración y ya están esperando que se los mandemos para comenzar y es la fracción A del plano.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Licenciado a cambio de esa donación esos terrenos estaban para las casas, es ese terreno que estamos hablando a cambio de esa donación el gobierno del estado nos va a dar otro o que.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No es en beneficio de la comunidad el otro rollo que estamos viendo de la situación de las casas de las escuelas, ahí si vamos a recibir en donación la misma cantidad de hectáreas en otro lugar; esto es en beneficio de la misma comunidad donde el ayuntamiento de Carmen aporta el terreno, gobierno del estado aporta el recurso, la fundación Rio Ronte aporta otro recurso, ya sobre de que todavía no se ha definido bien lo de la escuela con la SECUD, si ese ahí nos van a dar en otro lugar y están definiendo en donde por eso no hemos pasado a cabildo la otra parte de las otras dos hectáreas por que al no tener yo otro lugar pues necesitamos otro lugar para reponer ese espacio que estamos dando ahí; si el tema se encuentra suficientemente discutido, sometemos a votación dicho acuerdo y claro por supuesto se anexa la cláusula nada mas donde aparezca el condicionamiento, de tal forma que quede claro sino que regrese a manos del ayuntamiento.

Se **APRUEBE** por **UNANIMIDAD** en votación económica, EL Acuerdo Número Veinticinco del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se autoriza al C. Presidente Municipal solicitar a la LIX del Congreso del Estado de Campeche facultarlo para enajenar a título de donación 2-00-00.9684 Hectáreas de la Reserva Territorial denominada Boquerón del Palmar a favor del Gobierno del Estado de Campeche y/o Secretaría de Salud del Estado; en consecuencia se instruye al C. Secretario, expida la certificación correspondiente, de igual manera remita debidamente certificado al Periódico Oficial del Estado, así mismo publíquese en el portal en el portal de Internet del H. Ayuntamiento y de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Gaceta Municipal, para la consulta de todos aquellos ciudadanos interesados.

Continuando con el desarrollo de la sesión procedemos al desahogo del siguiente asunto **DECIMO**.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA SOLICITUD DEL C. RICARDO ALBERTO JABER MONJES, PARA LA SOLUCIÓN DE LA AFECTACIÓN ORIGINADA POR EL TRAZADO DE UNA CALLE DE LA COLONIA BIVALBO EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para el debido examen de la petición ciudadana, propongo al Cabildo turnar el asunto a la Comisión Edilicia de Obras Publicas y Desarrollo Urbano. Al no haber comentario alguno pasamos a la votación.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica, turnar el asunto a la comisión edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Para que en términos de ley presente al pleno de este Ayuntamiento el dictamen que proceda conforme a derecho.

Procedemos al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, **DECIMO PRIMERO**.

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE LA C. MARTHA LETICIA PIÑA HERNANDEZ, CONSISTENTE EN LA CANCELACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 181, PARA LA CORRECCIÓN DE LA ESCRITURA RELATIVA AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 53-A, NÚMERO 152, MANZANA 01, LOTE 25 ENTRE 53-A Y PRIVADA 53 DE LA COLONIA MORELOS EN ESTA CIUDAD.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por razones que ameritan rigurosos análisis jurídicos, propongo al Cabildo turnar el asunto a la Comisión Edilicia de Asuntos Judiciales, a la de Obras Públicas y a la de Desarrollo Urbano. En caso de que alguno de los integrantes del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento; al no haber algún comentario al respecto solicito manifiesten el sentido de su voto.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica, turnar el asunto a la Comisión Edilicia de Asuntos Judiciales, a la de Obras Públicas y a la de Desarrollo Urbano; para que en términos de ley presente al pleno de este Ayuntamiento el dictamen que proceda conforme a derecho.

Continuando con el desarrollo de la sesión procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día **DECIMO SEGUNDO.**

XII. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LAS PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL CRONISTA DE LA CIUDAD.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El día treinta de Abril del presente año, en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo se nombró como Cronista de la Ciudad al doctor Fernando Álvarez, el cual no se encuentra en aptitud de aceptar tan distinguida designación por estar actualmente desempeñando un cargo Publico Federal, por ello ante la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se han recibido tres propuestas para ocupar el cargo de Cronista de la Ciudad, los curriculums de los candidatos, les han sido proporcionados, para elegir entre ellos a quien por su juicio y conocimiento pueda desempeñar tan valioso deber, siendo los siguientes:

GUILLERMO DEL JESUS PADILLA SIERRA.

JOSE ARMANDO CEBALLOS Y BORJAS.

EFRAIN CALDERA NORIEGA.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que alguno de los integrantes del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento. Yo creo que vamos a proceder de la misma manera en votación como lo hicimos anteriormente si están de acuerdo uno por uno y de esa manera decidimos quién de los tres puede ser el cronista de la ciudad si ustedes así lo deciden, si están de acuerdo favor de hacérmelo saber de forma económica; por lo que se aprueba por unanimidad en votación económica el procedimiento de la elección.

CANDIDATO	VOTOS
EFRAIN CALDERA NORIEGA.	0 (cero)
JOSE ARMANDO CEBALLOS Y BORJAS.	10 (diez)
GUILLERMO DEL JESUS PADILLA SIERRA.	4 (cuatro)

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, nombra como cronista de la Ciudad al **C. JOSE ARMANDO CEBALLOS Y BORJAS**, en consecuencia se

instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, notifique personalmente la presente resolución al interesado por conducto de la Dirección de Educación Cultura y Deporte, para dar cumplimiento a las disposiciones legales de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y formalizar la designación aprobada y en caso de aceptación proceder a la toma de protesta de ley en un acto público tal y como lo dispone el precitado ordenamiento legal.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Licenciado si me permite antes nada mas agregarle a ese punto de acuerdo que sea en el término de ocho días que quede establecido que la Dirección de Educación Cultura y Deporte, tenga ocho días hábiles para notificarle el nombramiento al cronista de la ciudad en cumplimiento al artículo 201 de la Ley Orgánica.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Claro que si, que se anote esto señor secretario.

Procedemos conforme al punto **DECIMO TERCERO**, a la **ASUNTOS GENERALES**

XIII. ASUNTOS GENERALES

Primer Asunto General

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- Con el permiso de la Presidencia, compañeros Síndicos y Regidores, me permito dirigir el siguiente mensaje.

La vida, la libertad, la justicia y la paz social, son derechos de todos los pueblos y las familias.

El desconocimiento y el menosprecio de estos derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de nuestra comunidad; ante ello desde este Cuerpo Colegiado proclamado y exijo, la vigilancia y guarda de los derechos protegidos en nuestro régimen de Derecho, a fin de no ser cautivos de practicas criminales que atentan contra nuestras familias, de tal forma que para elevar el nivel de vida dentro de nuestro municipio, solicitamos al Gobierno del Estado, comprometa e instrumente de manera urgente las acciones para asegurar el respeto a estos derechos y libertades, y garantizar a todos los habitantes del territorio bajo su jurisdicción, la seguridad que merecemos y demandamos, *sin ninguna distinción de domicilio, ya sea radique en Calakmul, San Francisco de Campeche ó Palizada, que esa seguridad nos sea proporcionada en la misma medida en la que algunos privilegiados bajo esta premisa **DISFRUTAN***, tampoco se desaire a quien por su origen, clase o cualquier otra característica haya sido ignorado en su justo reclamo.

Además, no se haga distinción alguna sostenida en la condición, ni elección política de cada pueblo o municipio, todos somos iguales ante la ley y tenemos derecho a la misma protección. En este sentido no cabe ninguna discriminación.

El pueblo de Carmen, a través de sus representantes exige al Estado, mayores puntos de revisión que detecten la logística criminal, recordamos a nuestro mandatario estatal la dotación de las cámaras de seguridad que anteriormente habían sido comprometidas, una verdadera colaboración de la Policía Estatal Preventiva y Judicial, confianza y participación de nuestro Municipio en los programas que desarrolla la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para la construcción de un diseño eficaz de combate al crimen en Carmen, dotar a nuestra policía preventiva de armamento y los insumos que sean necesarios para erradicar de una vez por todas a los delincuentes.

LOS CARMELITAS no cobijamos, ni queremos a delincuentes entre nosotros, por eso solicitamos al Gobierno del Estado, se comprometa con nosotros para depurar de este mal a nuestra sociedad, construyamos con la voluntad de todos un punto de acuerdo para exigir la seguridad que deseamos, sin reparar en distinciones políticas, ni de ninguna clase por el bien de **CARMEN**.

C. ANA MARIA DELGADO DURAN, SEPTIMA REGIDORA.- Con su permiso compañeros, yo solamente me quiero unir a esta petición que hace la compañera Norma, pienso que la seguridad es indispensable para la población de Carmen, si ya teníamos el ofrecimiento desde hace tiempo de esas cámaras yo no se por que no han sido dotadas cuando que en Campeche si las tienen, a parte de eso mayor armamento para la policía ya que con

los que se cuentan es insuficiente yo creo que en las colonias y toda la ciudadanía de Carmen lo agradecería a parte de las cámaras, los clubes y todo lo demás, pero la ciudadanía es la más necesitada, así que pues me uno a esa petición de la compañera, gracias.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Yo creo que al respecto no me queda mas que brindarle todo el apoyo y que el pleno del cabildo firme la solicitud hacia el gobernador.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Le expresaré con todo respeto que tengo muchas coincidencias con los análisis que ya se han vertido respecto de lo difícil que resulta para una sociedad vivir en medio de la inseguridad creo que es indispensable que todos colaboremos en este asunto de tener mayores garantías en cuanto a la seguridad personal y pública, lo que si me parece que necesitamos apuntar al menos desde mi óptica es que no todo se resuelve en el ámbito de gobierno creo que hoy día estamos pasando por una transición social en la que necesitamos compartir con la ciudadanía nuestra responsabilidad por la seguridad evidentemente los actos que recientemente han ocurrido no son de carácter ciudadano, van mucho más allá se requiere de una aplicación más pronta, más expedita de la justicia en ese sentido pero creo también es importante que se señale que hoy en día no sólo necesitamos hacer exigencias a los diferentes niveles de gobierno, sino necesitamos emitir un compromiso entre todos nosotros para asignarle una mayor cantidad mayor de recursos a la seguridad, esto tiene que ser también el parte aguas para que nosotros nos estemos preparando respecto de la aplicación de recursos para el próximo ejercicio fiscal de nuestra administración en donde contemplemos una mayor cantidad de recursos para la seguridad y que a través de nuestros representantes los diputados del congreso del estado pidamos lo propio para que el presupuesto de egresos del estado de Campeche en su asignación de recursos a los municipios contemple una mayor cantidad de recursos que nos permita avanzar en cuanto a la seguridad por que en estos momentos nosotros lo sabemos estamos analizando los procedimientos de cuenta pública, los recursos han sido asignados, estamos en medio de una administración lo que requerimos es también tener mucha conciencia respecto a dos cosas, lo que ya mencioné de que la ciudadanía tiene que participar un poco más en su propia seguridad y segundo que en la planeación de recursos contemplemos que vivimos en una sociedad que requiere de mayores recursos para la seguridad pública.

Por lo que se **APRUEBA** por **MAYORIA** en votación económica con 13 votos a favor y 1 voto en contra del Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; la propuesta de la C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; por lo que a este proyecto de acuerdo conforme al correlativo de la Secretaría del Ayuntamiento corresponde el número veintisiete; por lo que se a la dependencia mencionada, remita debidamente certificado el proyecto aprobado al Periódico Oficial del Estado, para su debida publicación y observancia, al igual en el Portal de Internet del H. Ayuntamiento y la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Gaceta Municipal, para la consulta de todos aquellos ciudadanos interesados.

Segundo Asunto General

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Quiero tomar la palabra con su permiso presidente para leer un oficio que el catorce de mayo del presente año fue dirigido al señor presidente; y dice señor presidente municipal tomando en cuenta su investidura me permito elevar la siguiente petición, el pasado cuatro de abril del año 2005, regresando de una comisión, o sea estaba trabajando; en el poblado de Chekubul, en la patrulla P2085 se reventó un neumático lo que ocasionó que el conductor perdiera el control del vehículo y se saliera de la cinta asfáltica volteándose sobre el lado izquierdo provocando que el suscrito saliera proyectado hacia la arena presentando en el momento imposibilidad para mover las piernas, pérdida de la sensibilidad y dolor en la columna vertebral, a partir de esa fecha empecé a ser valorado por el servicio de traumatología diagnosticando fractura en mis médulas pro lo que fui enviado a hospitalización a la Ciudad de Mérida Yucatán, para tratamiento quirúrgico, dice por el módulo de la columna, es entonces que actualmente me encuentro en silla de ruedas, con presencia de sonda foley a permanencia con cicatriz quirúrgico a nivel de columna deslumbar, ante la lesión que sufriera y en virtud que me encuentro parapléjico por traumatismo de columna dorsal con lesión lumbar, me permito solicitar a usted de la manera mas atenta se sirva autorizar me sigan aportando un apoyo económico, sugiere él, consistente en la mitad de lo que me venían dando via nómina, ya que al acudir al departamento de recursos humanos y presentar copia del dictamen de la

incapacidad permanente emitida por el instituto mexicano del seguro social, nos informaron que ya no gozaría de las prestaciones que se me vienen dando del ayuntamiento en virtud del dictamen definitivo presentado, elevo la anterior petición en razón de que la cantidad que se me otorga por medio del IMSS es de \$2,200.00 pesos mensuales que son insuficientes para solventar mis necesidades económicas ya que cubría los gastos de nuestro hogar y de mi señora madre y no cuenta con trabajo para el sustento familiar, así como también tomando en cuenta mi capacidad física para poder desarrollarme en un trabajo; esta solicitud para nosotros miembro del cabildo nos lo hicieron llegar; pues esta es la solicitud de esta persona que sirviendo a la comunidad y precisamente de eso es lo que estamos hablando ahorita, si se le pudiera otorgar y ver la manera en que se le puede apoyar.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Compañero Oliverio te invito a que tengas una reunión conmigo el día de mañana, ya platique de este caso con el compañero Ruiz Guillen de Desarrollo Social ; estamos valorando de que forma se le podría dar no tanto un apoyo económico por que ya vez que cuando son jubilados es el seguro social quien se hace cargo de los recursos económicos, entonces estamos viendo y valorando en que forma se le podría apoyar a él si quieres no, creo mañana, el jueves o el viernes nos reunimos con Víctor Ruiz, en relación a esta solicitud que ya yo estoy en análisis con desarrollo social para un apoyo de este compañero que hay que reconocer que fue en momentos de labores que tuvo su problema.

Tercer Asunto General

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- si me permite señor presidente yo quisiera retomar otro punto en relación a la problemática existente, nada más para informarle al pleno del cabildo una situación que impera en la Junta Municipal de Sabancuy y que aunque con palabras expresan del señor presidente Don Miguel Aguilar, dice que él tiene plena autonomía para hacer lo que quiera en ese lugar, como la ley de Herodes, yo quisiera hacer de su conocimiento, que el domingo pasado fui invitado a una reunión por aproximadamente trescientos ejidatarios le hice la invitación extensa al regidor Víctor, al cual no puso él asistir, en esa reunión se trataron exactamente los problemas de la invasión en la comunidad de Sabancuy, de esa reunión se deriva una reunión que el día de ayer martes se sostuvo en la presidencia de la Junta Municipal de Sabancuy por la inconformidad de las invasiones que el señor presidente está patrocinando para cumplir con los compromisos políticos contraídos con anterioridad creo que a esta reunión asistieron tres regidores, la regidora Norma, Víctor y Jorge Jiménez y creo se dieron cuenta realmente de cómo está la situación en Sabancuy, quien es la persona que está provocando este conflicto social, y escucharon a cinco personas que han sido afectadas en sus predios de las cual tenían posesión aproximadamente hace mas de cuarenta años y unos como el señor Salomé Damas Martínez, que cuenta con escrituras notarial, una escritura concedida por el presidente Francisco Herrera de la Junta Municipal y por el notario Freddy Zapata; escritura que el señor presidente de la Junta Municipal dice que no tiene validez y por lo tanto le quita a él el terreno, a una persona le quita una hectárea, a otra persona otra hectárea; que porqué aún es fundo legal aunque tengan cuarenta años y así quinientos años de tener en posesión esos predios no le da el derecho a propiedad, creo yo que en Sabancuy existe un problema social muy grande y que en cualquier momento viene a detonar a aquí en ciudad del carmen a las puertas del palacio, por lo tanto yo pediría la intervención del presidente y del secretario del ayuntamiento para hablar con este señor, yo quiero aclararle que en la misma reunión fui objeto de amenaza de agresiones por los invasores que esta persona patrocina y de demandas personales cuando esta cosa no es un pleito personal, esta cosa a mi me invitan como regidor el domingo anterior y asisto como regidor porque anteriormente aquí en la sala de cabildo habíamos tenido una reunión a la cual también fui invitado junto al regidor Víctor y derivado de esto, me invitan el domingo y este señor sucede de que me amenaza de demandas y de agresión física, aproximadamente como por doscientos cincuenta invasores que él patrocina y que ha metido a los predios, y que esta gente tiene más de cuarenta años de tener posesión, nada más para que tengan conocimiento y para tomar cartas al respecto.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Gracias Oliverio; estamos perfectamente concientes y hemos tratado de hacerle entender al señor que no son los procedimientos y vamos a hacer un

escrito dirigido a él, de las formas legales de hacer las cosas, estamos concientes de lo que estas diciendo, de hecho en lo personal yo tuve una discusión fuerte con él, que no son las cosas como se debe de hacer y fue también la parte de la secretaría que estuvo presente ahí y creo que firmaron un acuerdo en esa ocasión.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.-Ahí se deriva el problema señor presidente no lograron firmar algún acuerdo y creo que los acuerdos verbales no lo va a respetar este señor; por ejemplo a la señora Mireya se le compra dos hectáreas en cuatrocientos mil pesos y la junta municipal para satisfacer y para premiar a los invasores regala cien mil peso para pagar estas dos hectáreas y los otros trescientos mil se acuerda que lo van a pagar las personas que él ya metió al predio de la señora Mireya, desde luego ya llegó a un acuerdo con esta señora pero debido a presiones y amenazas que fueron escuchadas por los demás regidores.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL. Lo tomaremos en cuenta, estamos de acuerdo contigo y no son formas de realizar las cosas, turnaremos un oficio por parte del ayuntamiento y la secretaría del ayuntamiento con mucho gusto.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno mas que nada me quedé en shock de lo que me acabo de enterar aquí y si les agradecería a titulo personal si me pudieran hacer coparticipe de esa investigación por que si nos resulta preocupante la actitud que está tomando la actitud de un funcionario público y sobre todo hay ciertas áreas de competencia que permiten crear responsabilidad en ese sentido por que esto ya se está saliendo de control.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL. Si pero date cuenta cómo lo viene realizando sabancuy, quien autoriza la escritura, la pasada, fue un presidente de junta, costumbres que vienen haciendo que no son las legales que fue Francisco y que fue presidente de la junta y que autoriza también escrituras que no debería de ser, entonces hay un procedimiento ahí cada presidente viene dando como quiere sin notificarnos a nosotros las cosas que es lo que yo le decía al presidente de la junta que no era las formas, por que nosotros estamos midiendo con CORETT para otorgar las escrituras, entonces de esa manera no son las formas, ellos están acostumbrados a dar cualquier presidente de la junta, que ellos tienen derecho, del fundo legal de otorgarlo la junta; le digo no es así, tiene que venir a cabildo para poderlo hacer; pero así lo vienen haciendo desde hace muchos años, estamos de acuerdo, son fundo legal, lo estamos midiendo y dicen sobran, faltan con el ejido y ahí están haciendo cosas que no se deben de hacer que creen ellos que como hace años vienen haciéndolo y no es legal y nadie le ha dicho, nosotros vamos a proceder con un escrito en decirle que legalmente no son los procesos legales de hacer esa forma, si llega el acuerdo tiene que llegar el acuerdo con le comisario ejidal y de ahí procederlo al cabildo para notificarlo y procederlo al cabildo para que nosotros también autoricemos esos predios, es así, o sea, desde hace muchos años vienen dando y dando y pues ese señor también quiere dar no estamos de acuerdo con eso y lo vamos a notificar jurídicamente.

Cuarto Asunto General

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Un punto que hemos traído rezagado ya hace varias sesiones que es la cuestión de los dictámenes comentó que habría ciertos asuntos que ya estaban en la responsabilidad de la función pública y no se si ya podamos agendar la reunión.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Todavía Rocío, no ha terminado a este muchacho no le han dado el resultado final, estuvo en México y hasta que él tenga el resultado final es como le debemos de dar a ustedes.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.-Esto si me preocupa en el sentido que va aunado de la mano en cierta forma, quisiera que me lo aclararan en lo relativo a la comprobación de fondo a petróleos mexicanos.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No hay ningún problema con eso nosotros vamos comprobando adecuadamente, de hecho hemos tenido pláticas con el anexo de ejecución y somos el municipio a pesar de cómo dejaron las cosas que hemos venido resolviendo los problemas tanto los contratos como las cosas como le parece a petróleos mexicanos; hay una experiencia por parte de nosotros y de esa manera por eso están dispuestos de otorgarnos el otro anexo de ejecución porque, tenemos reuniones previos con ellos, muy próximamente para hacer el análisis de cómo andamos en comprobaciones, que son obras que se están ejecutando que son recursos que se dieron a la anterior administración y son muy pocos meses lo que tiene pero tuvimos que hacerlo de tal forma que se pueda comprobar y se esté comprobando adecuadamente las cosas.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- La duda me viene por que hay una declaración precisamente de la titular donde señala que no se le ha otorgado el recurso al municipio de Carmen por falta de comprobación, me llama mucho la atención de esta declaración y quisiera yo saber en que sentido se esta dando esto.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Yo acabo de estar con ella la semana pasada ay así estamos de hecho estamos ya por firmar el anexo de ejecución no se porque declaró ella así pero nosotros vamos bien, nosotros tenemos una reunión de trabajo para principios de julio y por ahí del 18 se podrá firmar el anexo.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Entonces es errónea esa información.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-Si que yo sepa sí, lo que yo he platicado con ella y lo que hemos llegado sí.

Quinto Asunto General

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Señor presidente aprovechando la tercera intervención, yo quisiera abordar un tema importante y que ha estado en la voz de toda la ciudadanía carmelita y que es relacionado al comité de festejos, creo que quiero manifestar la verdad públicamente mi inconformidad con la forma en que se están llevando a cabo y que se están haciendo las cosas en el comité de festejos, no me parece que se estén realizando en forma transparente empezando desde la elección del grupo de artistas y créanme que yo entiendo los artículos de la ley orgánica y de la ley de servidores públicos y se realmente que nosotros como regidores no tenemos la facultad de ejecutar las acciones o de gastar el dinero pero si tenemos la facultad de normar, administrar, de reglamentar ciertas cosas dentro del municipio, y a mi me parece que en el caso particular del comité de festejos, solamente se nos está ocupando para el momento de aprobar las cuentas que se gasta en este comité y creo que se debería de involucrar mas a todo el cabildo por ejemplo, cómo se eligió al bloque de artistas que vienen, por lo menos que nos pregunten si nos parece si son de la calidad que nosotros deseamos para nuestra fiesta, para que nuestra fiesta sea considerada a nivel nacional e internacional, me parece que dentro del grupo de artistas que vienen, hay artistas que no salen de Ciudad del Carmen y que EXA los trae y gratis, para mi no creo que haya sido la mejor elección, eso es con uno y con otro, cómo se designó a las cerveceras a las refresqueras, realmente yo lo único que pido es que se nos tome en cuenta mucho mas ahí que no nada mas aprobar el gasto de cualquier comité o de cualquier dirección, esa es mi inconformidad, yo quisiera que usted se la hiciera extensa al doctor que está al frente d este comité, por que realmente para lo del carnaval fue lo mismo solamente nos reunieron, estas son las cuentas son los gasto y se agradece hay que aprobarlo, queremos que nuestras gentes tengan fiestas y esto

es lo mismo, pero creo que nosotros como cabildo deberíamos tener más participación no nada mas como un vocal yo creo que a veces ni los invitan ni los toman en cuenta, yo creo que uno o dos y que ojala el comité de festejos funcione, pero creo que nada mas esta funcionando ahí una sola persona, yo no tengo nada en contra pero si me gustaría que se nos tomé mas en cuenta y que nos digan cuales son los mecanismos para elegir a los artistas y todos los que participan, refresqueras, cerveceras y todos los que participan en la promoción de la feria.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Mira, las refresqueras o las cerveceras se eligen por la aportación que dan tanto económicamente como lo que dan físicamente y eso lo saben todo el mundo, los del comité como se da esto, tanto ya sea la superior o la corona, la corona no está dispuesta a dar las cantidades que da la superior para aportar a parte de otras cosas, igual que la coca o la pepsi; los artistas como comentas, hay muchas cosas que uno va aprendiendo hay artistas que te ponen arriba del escenario, hay artistas que te ponen en el hotel, hay artistas que tu tienes que correr con el boleto de avión, con esto y lo otro, hay que preguntar siempre que cotizaciones dan; referente a esto nosotros hemos visto que artistas nos convienen y quien no e independientemente de eso si gustan ustedes cotizar con cualquier gente, que lo he hecho yo personalmente a parte, con la feria del mar, en carnaval, todos los artistas de carnaval fueron gratis, los locales se pagaron; y los que vienen de fuera son artistas que se están viendo de acuerdo a los presupuestos que tengamos; yo quisiera traer artistas de mejor calidad o quisiéramos todos que trajéramos artistas de mejor calidad, pero de acuerdo a los presupuestos que tenemos es como podemos ir y de acuerdo al paquete también que nos puedan ofrecer, tratamos que todo quede en Carmen y se derrame en Carmen, eso es lo que tratamos de hacer, vinieron 18 cotizaciones diferentes, pero hay que tener también la preocupación que el artista venga en ese momento a esa hora; te voy a dar un ejemplo la muchacha que vino Yuridia, no quería salir a actuar a pesar que se le había pagado a pesar de que todo, tuve que decirle personalmente a ella, a convencerla por que tenía una depresión muy grande, no quiso dar la entrevista a los periodistas y tuve que convencerla a pesar de estar pagada todo, entonces hay muchos detalles que tenemos que tener confianza con la persona que va a traer los artistas por que nos pueden venir veinte mil cotizaciones pero sino conocemos a las personas no sabemos si van a venir o no, los artistas que vienen si es cierto vinieron en EXA, creo que KUDAI es la que vino, cantó dos canciones y se bajó, es un grupo muy conocido igual que REIK y eso es lo que queremos hacer por los muchachos, hacemos una encuesta, un cuestionario para saber, hay algunos artistas que dicen no puedo ir en estas fechas por que estoy en tal lado, pero tu le dices a la persona yo lo quiero puesto en el escenario con todo, con boletos de avión, yo lo quiero puesto ahí, entonces hay varios detalles y si quieres lo platicamos y lo vemos con mucho gusto y tienes razón a lo mejor tenemos que analizar entre todos la participación del comité que esa es la esencia que yo quería que fuera transparente, que fuera conocimiento de ellos que se abriera y las cuentas no las estoy presentando para que se aprueben, son para que las conozcan en que se gastaron, en que se hicieron, por que la cuenta que realmente deben de aprobar o desaprobar son las cuentas normales como la que presentamos el día de hoy entonces es importante que se conozca de esto, a lo mejor la actitud de la persona que esta ahí como tu dices no es la adecuada, lo vamos analizar y lo vamos a ver y con mucho gusto estamos tratando de que salga lo mejor posible de que vengan, ya está el programa ya está todo lo analizamos y también se lo darán a conocer a ustedes, no es fácil nos cancelaron algunos artistas por que hay que dar anticipo también y hay veces que no tenemos ese recurso en el momento y tenemos que decidir otras cosas y ver que otro artista con un veinte por ciento de anticipo viene o no viene son muchas cosas, también se reconoce que algunos tienen comisión y hemos ido bajando nosotros esa comisión, comenzamos nosotros con una cotización de siete millones, la llegamos a tener hasta cinco millones o sea, me preocupa la parte de artistas por supuesto, indudablemente estoy de acuerdo contigo, lo mas transparente posible, yo quiero hacer todas las cosas lo mejor posible para que no piensen que si el tanto por ciento o lo otro se lo dan, si ustedes ven comparación de artistas de otros años a nosotros no están dando casi al cincuenta por ciento en costo, entonces con mucho gusto lo analizamos lo vemos, pidan cotización a quien quieran hablen alas operadoras y si hay costos mas bajos adelante, el problema es que entre mas pidan cotizaciones, según es la oferta y la demanda y se van incrementando los costos, yo estoy en la mejor disposición, yo no quisiera gastar como gastó otras administraciones que necesitamos el recurso reorientarlo hacia otro lado, pero pues mucha gente le gusta la feria, mucha gente quiere que sea una feria bonita, el reloj de la parroquia lo arregló el ayuntamiento, la

pintura de la parroquia se arreglo, el barniz se arregló, o sea que eso es lo que te pide la gente, va a venir San Joaquín, hay que ayudar, hay muchos recursos que estamos viendo que se supone que se gastan en otras cosas, pero estamos tratando de reorientar los recursos lo mas posible en lo que se puede hacer, vamos a poner clave en los teléfonos, ya lo estamos haciendo por que hay llamadas yo me tome el atrevimiento de revisar todas las llamadas, hay llamadas a muchas partes del mundo, llega gente y te piden el favor y marcan, en realidad estamos chocando todo eso y estamos dándole clave a cada responsable para que no sucedan esas cosas y hay muchas cosas mas que también estamos viendo en gasolina con tarjetas, muchas cosas mas que estamos tratando de que hay una inercia que vienen tratando de poder pararlo y solucionarlo yo te agradezco tu preocupación y con mucho gusto se lo voy hacer saber a ustedes

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo quisiera nada más señalar, comparto en cierta forma la preocupación de Oliverio yo creo que mas que nada es una cuestión de transparencia, no sería bueno tener una base de análisis de costos y las empresas prestigiadas y de reconocimiento es un ámbito muy pequeño que la mayoría de ellas se conocen son corredores profesionales y el que conoce a uno posee la referencia de quienes son serios en ese sentido pero si hacer un poquito la cuestión de transparencia clarificarlo por que salieron, salimos muy dañados todos se nos involucraron hasta a los regidores que nosotros habíamos aprobado cuando no es así, no tenemos ninguna ingerencia en relación a la feria simplemente en cierta forma somos observadores, se le ha pedido información yo en lo personal le he pedido información al doctor Salias la cual nunca me la ha dado y otra cuestión que yo si quisiera analizar en relación a lo que estamos llamando reorientar el gasto, ciertamente la gente viene a la feria, es muy importante la cuestión de los artistas pero también hemos perdido la cuestión de costos de piso para la feria para el pueblo, la cuestión venía ordoñez con los caballitos y era muy barato, ahora la cuestión de pisos está tan disparada, que realmente si sacamos el promedio de una familia de clase humilde que cuánto gana que tiene dos o tres niños y que lleva a sus hijos a la feria realmente le esta resultando sumamente costoso, que bueno que traemos artistas de buena calidad, pero yo creo que también hay que reorientar la cuestión de economía y darle a la clase mas golpeada económicamente pues un costo accesible, pueden haber convenio con los mismos boletajes bajar los costos, pero si analizar los costos de pisos por que es muy alto y otra cosa, en una opinión personal estamos hablando de una horro, yo si quisiera hacer la solicitud de petición, analizar por que en vez de gastar en un contrato de limpieza en playa norte el cual se está gastando hoy en día mas, esta proyectado gastar un promedio de tres millones de pesos, por que no llegar a un convenio con la cervecera y adjudiquen en este sentido para que sea ella misma la que haga una labor de limpieza, porque precisamente tenemos el record de ser el lugar en donde mas cerveza se vende por eso está peleada la concesión en la feria, entonces si hay ganancias tan fuertes para una empresa cervecera bien podría colaborar en la limpieza de playa norte y nos podríamos ahorrar parte muy fuerte en relación al presupuesto.

Como último punto de la agenda del día procedemos a la

XIV. CLAUSURA

Siendo las **20:00 HORAS** del día de hoy **VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala
Síndico de Hacienda

LIC. José Luís Ayala Ordóñez
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.